

## Facultad de Ciencias

Decanato

En Granada, siendo las 9 horas y 16 minutos del día 7 de noviembre del año dos mil veintidós, bajo la presidencia de la Sra. Decana D<sup>a</sup> María del Carmen Carrión Pérez, y previamente convocado en tiempo y forma, se reúne, en segunda convocatoria, la Junta de la Facultad de Ciencias, en sesión extraordinaria, con la asistencia de los miembros que se indican:

- D. Francisco J. Alonso Morales
- Da María Gracia Bagur González
- Da Elisa Barea Martínez
- Da Elvira Barros Medina
- D. David Blanco Navarro
- D. Juan Carlos Cabello Piñar
- D<sup>a</sup> María del Carmen Carrión Pérez
- Da Antonia María Delgado Amaro
- D. Alejandro Fernández Arteaga
- Dª Estrella Florido Navío
- Da Ana María García Camapaña
- D. Antonio García Casco
- Da Ana Isabel García López
- Da María del Carmen Hidalgo Jiménez
- Da Patricia Izquierdo Ortiz
- Da Concepción Lázaro Calisalvo
- D. Antonio Maldonado Utrera
- D. Arturo Moncho Jordá
- D. Salvador Morales Ruano

- D. Sergio Navas Concha
- D. Ignacio De Orbe Payá
- Da Irene Ortiz Bernad
- Da Isabel María Pérez de Vargas Sansalvador
- D. Manuel Pérez Mendoza
- D. Jorge Portí Durán
- D. Jaime Ramírez Cerrillos
- D. Salvador Rodríguez Bolívar
- D. Juan Eloy Ruiz Castro
- D. Iván Salido Cobo
- Da Purificación Sánchez Sánchez
- D. Francisco Antonio Serrano Bernardo
- D. Alberto Sola Leyva
- D. Luca De Uña Ocampo
- D. José María Vicaría Rivillas
- Da Esther Viseras Alarcón
- D. José Antonio Herrera Cervera, como

Secretario

## **ACUERDO**

**PUNTO ÚNICO.** Aprobar, por unanimidad, conceder a D<sup>a</sup> Purificación Fenoll Hach- Alí la Medalla n<sup>o</sup> 7 de la Facultad de Ciencias.

La Sra. Decana levanta la sesión a las 9:21 horas, de todo lo que, como Secretario, doy fe.

Fdo.: EL SECRETARIO José Antonio Herrera Cervera

V.º B.º LA DECANA

María del Carmen Carrión Pérez

**Nota**: En los casos que en esta Acta se utilizan sustantivos de género gramatical masculino para referirse a personas, cargos o puestos de trabajo, debe entenderse que se hace por mera economía de la expresión, y que se utilizan de forma genérica con independencia del género de las personas aludidas o de los titulares de dichos cargos o puestos, con estricta igualdad en cuanto a los efectos jurídicos.